



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUIS CARLOS MESA SANCHEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO, se tiene que conforme a la constancia de depósito allegado a este despacho la entidad demandada Colpensiones consignó la suma de \$877.000 por concepto de costas y agencias en derecho, no obstante lo anterior evidencia el despacho que en la audiencia celebrada el 20 de agosto de 2020 se liquidó a cargo de Colpensiones y el Municipio de Cauca por agencias en derecho la suma de \$877.00 en igual proporción.

En consecuencia, se ordena el fraccionamiento del depósito judicial No. 413230003625622, por valor de \$877.000 del cual deberá entregarse a la parte demandante la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$438.500) y a COLPENSIONES la suma restante, correspondiente a CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$438.500).

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Laborales 004
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1953f248bc7f11e5902165ce1383f495c04b8a5ca4e0b5
3f5241ff1c3e05e63d

Documento generado en 09/08/2021 08:40:12 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 136, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 9 de AGOSTO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>.



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria